

Relación de las subastas a celebrar

Monte: Navahondona, término de Cazorla. 7.000 arrobas de alquitrán, lote 3. Tasación, 126.000 pesetas, más 3.843,75 pesetas del presupuesto de gestión técnica. Fecha de la subasta, 29 de septiembre de 1960, a las once horas. Lugar donde se celebra la subasta, Jefatura del Patrimonio Forestal del Estado en Jaén y en la Alcaldía de Cazorla.

Monte: Guadahornillos, término de La Iruela. 7.350 arrobas de alquitrán, lote número 1. Tasación, 132.300 pesetas, más 3.497,25 pesetas del presupuesto de gestión técnica. Fecha de la subasta, 30 de septiembre de 1960, a las once horas. Lugar donde se celebra la subasta, Jefatura del Patrimonio Forestal del Estado en Jaén y en la Alcaldía de La Iruela.

Monte: Calar de Juana y Acebadillas, término municipal de Peal de Becerro. 10.000 arrobas de alquitrán. Tasación, 180.000 pesetas, más 5.175 pesetas del presupuesto de gestión técnica. Fecha de la subasta, 3 de octubre de 1960, a las once horas. Lugar donde se celebrará la subasta, Jefatura del Patrimonio Forestal del Estado en Jaén y en la Alcaldía de Peal de Becerro.

* * *

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Región Aérea Central por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de la obra «Ejecución de una canaleta de recogida de aguas en el establecimiento de la base aérea de Getafe».

Se convoca subasta pública para la adjudicación de la obra «Ejecución de una canaleta de recogida de aguas en el estacionamiento de la base aérea de Getafe», por un importe de pesetas doscientas cincuenta y cuatro mil trescientas setenta y cuatro con treinta y un céntimos (254.374,31 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y uno por ciento para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de pesetas cinco mil ochenta y siete con cuarenta y nueve céntimos (5.087,49 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número 51, segunda planta, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las once quince horas del día 29 de septiembre corriente, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario. Madrid, 6 de septiembre de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cia.—7.312.

* * *

RESOLUCION de la Junta Económica de la Región Aérea Central por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de la obra «Edificio para nueva subestación y emplazamiento de transformador en el Grupo Central de Automóviles, en Getafe».

Se convoca subasta pública para la adjudicación de la obra «Edificio para nueva subestación y emplazamiento de transformador en el Grupo Central de Automóviles, en Getafe», por un importe de pesetas trescientas quince mil seiscientos seis con seis céntimos (315.606,06 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por ciento de administración y uno por ciento para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de pesetas seis mil trescientas doce con doce céntimos (6.312,12 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número 51, segunda planta, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez treinta horas del día 29 de septiembre corriente, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario. Madrid, 6 de septiembre de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cia.—7.311.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se abre en segunda convocatoria el Cupo global número 17 (grafito en polvo).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir en segunda convocatoria el Cupo global número 17 (grafito en polvo).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El Cupo se abre en segunda convocatoria, por cantidad no inferior a 41.808 dólares (cuarenta y un mil ochocientos ocho dólares).

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitudes de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales.

3.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 14 de octubre de 1960, inclusive.

4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (usuario directo, comerciante o representante).

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros y empleados.

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes, contribución industrial) e impuesto por beneficios: cuota industrial (cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).

e) En el caso de concurrir en el concepto de usuario directo, se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de cada uno de los productos demandados y el uso concreto al que van destinados.

f) Adjudicaciones anteriores con cargo al Cupo global y estado de realización de las operaciones.

La correspondiente Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El Director general, Gregorio López Bravo.

* * *

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 12 de septiembre de 1960

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	119,70	120,30
Franco suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	61,50	61,85
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austríacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se convoca concurso para la ejecución de las obras de adaptación de un pabellón del Hospital de San Juan de Dios con destino al Servicio de Oncología.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 30 de julio de 1960, ha acordado convocar concurso para la ejecución de las obras de adaptación de un pabellón.

del Hospital de San Juan de Dios con destino al Servicio de Oncología, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para el concurso la cantidad de pesetas 1.289.879,72, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en los conceptos números 248, 249 y 247 del vigente presupuesto de gastos.

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 30.797,59 pesetas en concepto de garantía provisional en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el Ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al cinco por ciento de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

RESOLUCION del Patronato Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Barcelona por la que se convoca concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta y una viviendas en el polígono «Monbau».

El Consejo de Administración acordó contratar por concurso-subasta las obras de construcción de cincuenta y una viviendas en el polígono «Monbau», de esta ciudad, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3, segunda.

El pliego de condiciones del proyecto contiene las siguientes determinaciones:

1.º Es objeto de concurso-subasta la construcción de cincuenta y una viviendas subvencionadas en el polígono «Monbau», bajo el tipo de licitación de seis millones trescientas setenta y siete mil quinientas setenta pesetas con veintinueve céntimos (pesetas 6.377.570,21).

2.º Las obras habrán de empezar dentro del plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir del día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva a su favor del concurso, y quedar terminadas dentro del plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de su comienzo.

3.º La garantía provisional, en metálico, valores o aval bancario, será de noventa y tres mil setecientas setenta y cinco pesetas con setenta céntimos (93.775,70 ptas.).

La garantía definitiva se calculará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de contratación de las corporaciones locales, según la baja obtenida en el concurso.

4.º El plazo para presentar proposiciones finaliza a las doce horas del día 5 de octubre de 1960. Las proposiciones se presentarán durante los días y horas hábiles ante la Gerencia del Patronato Municipal de la Vivienda, sita en la plaza de Buensuceso, número 3, segunda.

5.º Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobre cerrados, en cuyo anverso figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de construcción de cincuenta y una viviendas en el polígono «Monbau».

El sobre número uno, de «referencias», incluirá los siguientes particulares:

a) Si el concursante es una sociedad, escritura de poder o escritura de constitución de aquella, bastanteadas ambas por el Ilustrísimo señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento o Gerente del Patronato, a fin de que la persona jurídica pueda quedar obligada por la persona física que suscribe la proposición económica.

b) Memoria detallada de los materiales, máquinas, herramientas, organización del concursante y posibilidades económicas de que dispone, para la ejecución de las obras objeto de concurso y relación de los trabajos similares realizados con expresión de sus características.

c) Resguardo que justifique la constitución de la fianza o garantía provisional.

d) Declaración en la que el licitador afirmó no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos no sólo en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, sino en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

e) Declaración de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en las obras objeto de la licitación son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

f) Justificantes de hallarse al corriente de pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

g) Recibo acreditativo del pago de la contribución industrial.

h) Carnet de empresa con responsabilidades, extendido por el Sindicato de la Construcción.

i) Cuadro de marcha de la obra, con detalle de las fechas, tiempo a emplear para la ejecución de los trabajos concursados.

El sobre número 2, de «oferta económica», contendrá la proposición económica ajustada al modelo inserto al pie del anuncio, en la que el licitador consiente el precio alzado por el cual se compromete a realizar las obras y trabajos detallados en el pliego.

6.º La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar a las diez horas del día 6 de octubre de 1960.

El acto, que será público, tendrá lugar en el salón de sesiones del Patronato, y la Mesa estará formada por el Ilustrísimo señor Presidente del Consejo de Administración o persona en quien delegue y por el Gerente, actuando de fedatario el Notario designado por turno.

7.º La adjudicación se efectuará atendiendo a las siguientes normas especiales:

a) La primera fase se reducirá a la apertura de los sobres de «referencias» con la eliminación de los contratistas cuyas proposiciones adolezcan de defectos formales insubsanables o cuya solvencia desde el punto de vista técnico o económico resultare insuficiente, a juicio de la Mesa, que a estos efectos puede recabar los informes técnicos que estime convenientes, con suspensión del acto.

b) En la segunda fase, que tendrá lugar a continuación del anterior o en el día que señale la Mesa, se procederá a la